

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: D. Alfonso Beceiro Leboso, Secretario Municipal.
Suplente: D^a Nieves Caballero Espinosa, Interventora accidental.
Suplente: D. Sergio Casas López, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D^a Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:

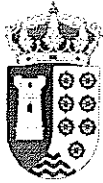
D. Miguel Cespedosa C. (exp. 55/17)
D. J. Antonio Agudo V. (exp. 49/17)
D. Rubén Perete R. (exp. 45/17 y 54/17)
D. Jose Carlos C. (exp. 54/17)

En Arroyomolinos, a 5 de diciembre de 2017

Siendo las 9:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

Expediente 55/17:	Apertura sobres A y B
Expediente 49/17:	Audiencia de baja temeraria
Expediente 54/17:	Valoración sobre B y apertura sobre C
Expediente 45/17:	Valoración sobre B y apertura sobre C
Expediente 47/17:	Revisión de documentación

1. Apertura Sobre A y B del expediente 55/17 "Contrato de suministro denominado: "Suministro y mantenimiento de la herramienta de edición, mantenimiento y explotación del PGOU", a adjudicar por procedimiento



negociado sin publicidad, con carácter de exclusividad, tramitación ordinaria y precio como único criterio de adjudicación.

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) "Documentación Administrativa" a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

Se procede a la apertura de la documentación que contiene el sobre "A" de las siguientes mercantiles:

ÚNICA.- ABS INFORMÁTICA, S.L.U.

Se comprueba por D. Alfonso Beceiro L. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre "B" de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

ÚNICA.- ABS INFORMÁTICA, S.L.U. Presenta oferta económica de:

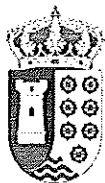
- Adquisición de software: 39.000,00 € (treinta y nueve mil euros) al que corresponde por IVA la cantidad de 8.190,00 € (ocho mil ciento noventa euros).
- Mantenimiento: 1.100,00 € (mil cien euros) al que corresponden por IVA la cantidad de 231,00 € (doscientos treinta y un euros).

No habiendo preguntas con respecto a la oferta, el Técnico D. Miguel C. propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil ABSIS INFORMÁTICA, S.L.U., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

2. **Audiencia de baja temeraria en el exp. 49/17 del contrato de suministros denominado: "Suministro y mantenimiento de desfibriladores semiautomáticos para Dependencias Municipales", a adjudicar por procedimiento negociado, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión por el Presidente, toma la palabra la Secretaria de la Mesa para comunicar que tras los cálculos realizados por el técnico, la mercantil PHISIO-CONTROL SPAIN SALES, S.L. ha caído en baja temeraria, tal y como figura en el siguiente informe:



“Informe de análisis y valoración de las ofertas económicas presentadas, sobre C, así como de la valoración final, en relación con la licitación para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y con pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato denominado “Suministro y mantenimiento de desfibriladores semiautomáticos para dependencias municipales y centros educativos públicos del municipio de Arroyomolinos” (exp. 49/2017).

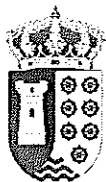
Consideraciones de partida

- Presupuesto para suministro: 26.446,28 € (IVA no incluido)
- Canon fijo anual: 4.545,45 € (IVA no incluido)
- Garantía mínima de los equipos: 5 años

- Documentación a presentar, objeto de análisis:
 - Oferta para el suministro de los equipos
 - Canon fijo anual para el servicio de mantenimiento
 - Ampliación de garantía, si fuera el caso

- Ofertas presentadas:

SUMINISTRO			
empresa	oferta	IVA	suma
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	29.000,00	6.090,00	35.090,00
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	25.650,00	5.386,50	31.036,50
PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES	22.750,00	4.777,50	27.527,50
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	23.800,00	4.998,00	28.798,00



CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	23.940,00	5.027,40	28.967,40
----------------------------	-----------	----------	-----------

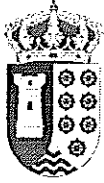
MANTENIMIENTO			
empresa	oferta	iva	suma
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	3.000,00	630,00	3.630,00
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	4.545,45	954,54	5.499,99
PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES	2.190,00	459,90	2.649,90
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	4.980,00	1.045,80	6.025,80
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	4.054,74	851,50	4.906,24

AMPLIACIÓN GARANTIA	
empresa	total garantía (años)
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	10
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	8
PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES	8
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	10
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	10

A. ESTUDIO ECONÓMICO EN CUANTO A LA POSIBLE INCURSIÓN EN BAJA DESPROPORCIONADA

SUMINISTRO DE EQUIPOS:

empresa	oferta	límite superiores:	nueva media	límite baja
		27.530,80		21.631,50

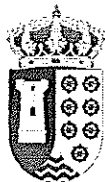


ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	29.000,00	29.000,00		29.000,00
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	25.650,00	25.650,00	25.650,00	25.650,00
PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES	22.750,00	22.750,00	22.750,00	22.750,00
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	23.800,00	23.800,00	23.800,00	23.800,00
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	23.940,00	23.940,00	23.940,00	23.940,00
suma	125.140,00		96.140,00	
nº ofertas	5		4	
media	25.028,00		24.035,00	
10 % de la media	2.502,80		2.403,50	
(media + 10%)	27.530,80		21.631,50	(media - 10%)

Una vez analizados los datos y realizados los cálculos, se comprueba que las ofertas presentadas no son desproporcionadas o temerarias, en cuanto al concepto de suministro.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: CANON FIJO:

empresa	oferta	límite superiores:	nueva media	límite baja
		4.129,44		2.773,42
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	4.545,45	4.545,45		4.545,45
PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES	2.190,00	2.190,00	2.190,00	2.190,00



TECHNOLOGY "GLOBAL SERVICES"	2050 CARDIAC	4.980,00	4.980,00		4.980,00
CARYOSA SOLUTIONS	HYGIENIC	4.054,74	4.054,74	4.054,74	4.054,74
suma		18.770,19		9.244,74	
nº ofertas		5		3	
media		3.754,04		3.081,58	
10 % de la media		375,40		308,16	
(media + 10%)		4.129,44		2.773,42	(media - 10%)

Analizados los datos, se comprueba que existe una oferta por debajo del límite de baja desproporcionada en el concepto de mantenimiento. Es la correspondiente a la comercial PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES.

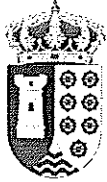
Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyomolinos, 28 de noviembre de 2017. El Técnico Asesor. Fdo. Juan Antonio Agudo”

Notificado en fecha 29 de noviembre al licitador, el 4 de diciembre dicha mercantil envía correo electrónico, manifestando que no va a presentar justificación a la baja. Conforme a ello, la Secretaria indica que la Mesa de Contratación queda entonces sin un criterio claro respecto a la viabilidad de la oferta presentada, por lo que no debe ser aceptada.

La Mesa por unanimidad manifiesta estar de acuerdo con lo indicado por la Secretaria de la misma, resultando que PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES, S.L. queda excluida del procedimiento.

Seguidamente, el técnico explica su informe en relación con la valoración realizada del sobre “C” (PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de propuestas admitidas y que dice:



“Informe de análisis y valoración de las ofertas económicas presentadas, sobre C, así como de la valoración final, en relación con la licitación para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y con pluralidad de criterios de adjudicación, del contrato denominado “Suministro y mantenimiento de desfibriladores semiautomáticos para dependencias municipales y centros educativos públicos del municipio de Arroyomolinos” (exp. 49/2017).

En informe de 28 de noviembre de 2017 y una vez analizados los datos de las empresas que han presentado propuesta, se comprueba que existe una oferta por debajo del límite de baja desproporcionada; la comercial PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES.

En mesa de contratación de fecha 5 de diciembre de 2017 se comprueba que, dicha comercial, no ha presentado justificación al respecto.

Se realiza la valoración económica del resto de empresas:

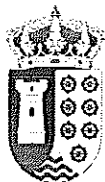
Consideraciones de partida

- Presupuesto para suministro: 26.446,28 € (IVA no incluido)
- Canon fijo anual: 4.545,45 € (IVA no incluido)
- Garantía mínima de los equipos: 5 años
- Documentación a presentar, objeto de análisis:
 - Oferta para el suministro de los equipos
 - Canon fijo anual para el servicio de mantenimiento
 - Ampliación de garantía, si fuera el caso

Ofertas presentadas:

SUMINISTRO			
empresa	oferta	IVA	suma
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	29.000,00	6.090,00	35.090,00
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	25.650,00	5.386,50	31.036,50
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	23.800,00	4.998,00	28.798,00
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	23.940,00	5.027,40	28.967,40

MANTENIMIENTO			
empresa	oferta	iva	suma



ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	3.000,00	630,00	3.630,00
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	4.545,45	954,54	5.499,99
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	4.980,00	1.045,80	6.025,80
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	4.054,74	851,50	4.906,24

AMPLIACIÓN GARANTÍA	
empresa	total garantía (años)
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	10
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	8
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	10
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	10

B. VALORACION DE LAS OFERTAS

A.1 SUMINISTRO (hasta 40 puntos)

Las ofertas presentadas en los siguientes apartados se han puntuado mediante la siguiente fórmula:

$$POF = \text{MaxP} - FP \times ((OF - M.OF) / M.OF) \times 40$$

Siendo:

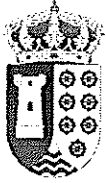
POF = Puntuación de la oferta a valorar.

MaxP = Máxima puntuación a otorgar.

FP = Factor de ponderación 1,5.

OF = Oferta a valorar.

M.OF = Mejor oferta de las presentadas.



Se asignarán cero puntos a las ofertas cuyo resultado de la aplicación de la fórmula sea negativo.

SUMINISTRO: puntuación		
empresa	oferta: canon fijo	puntuación de la oferta
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	29.000,00	26,89
TELFÓNICA DE ESPAÑA	25.650,00	35,34
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	23.800,00	40
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	23.940,00	39,65

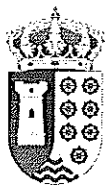
A.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO (hasta 20 puntos)

Las ofertas presentadas se han puntuado mediante la siguiente fórmula:

$$POF = \text{MaxP} - FP \times ((OF - M.OF) / M.OF) \times 20$$

Se asignarán cero puntos a las ofertas cuyo resultado de la aplicación de la fórmula sea negativo.

MANTENIMIENTO: puntuación		
empresa	oferta: canon fijo	puntuación de la oferta
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	3.000,00	20
TELFÓNICA DE ESPAÑA	4.545,45	4,55
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	4.980,00	0,2
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	4.054,74	9,45



A.3 AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA EN EQUIPOS (hasta 15 puntos)

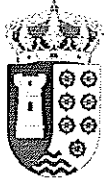
Ampliación del plazo mínimo de 5 años y hasta un máximo de 10 años. Se otorgará la máxima puntuación (15 puntos) al que ofrezca el máximo de 10 años, cero puntos al que no ofrezca ninguna ampliación y el resto se puntuarán de forma proporcional.

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA: puntuación		
empresa	total garantía (años)	puntuación
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	10	15,00
TELFÓNICA DE ESPAÑA	8	9,00
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	10	15,00
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	10	15,00

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN (Sobre C)

SUMA puntuación sobre C				
empresa	Suministro	Servicio de mantenim.	Ampliación garantía	Suma
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	26,89	20	15	61,89
TELFÓNICA DE ESPAÑA	35,34	4,55	9	48,89
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	40	0,2	15	55,20
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	39,65	9,45	15	64,10

C. VALORACIÓN FINAL



Se indica la puntuación final obtenida por cada empresa, sumando la puntuación del sobre B y del C:

Puntuación FINAL sobres B + C			
empresa	Sobre B (oferta Técnica)	Sobre C (oferta Económica)	SUMA
ANEK-S3, S.L. (PROYECTO SALVAVIDAS)	17,18	61,89	79,07
TELEFÓNICA DE ESPAÑA	19,33	48,89	68,22
TECHNOLOGY 2050 "GLOBAL CARDIAC SERVICES"	14,68	55,20	69,88
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS	24,26	64,10	88,36

Como resultado de los datos contenidos a partir de la documentación presentada por cada licitador y en aplicación de los criterios que rigen el presente procedimiento de contratación, la empresa que ha presentado una oferta más favorable es la mercantil CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

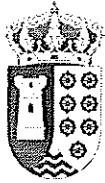
Arroyomolinos, 5 de diciembre de 2017. El Técnico Asesor. Fdo. Juan Antonio Agudo"

A la vista de las valoraciones del informe técnico y preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico votando por unanimidad la propuesta como adjudicataria a la mercantil CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

- 3. Valoración del sobre B y apertura del sobre C del exp. 54/17 del contrato de servicios denominado: "Actuaciones socioeducativas que trabajen la educación en valores a través del juego y el deporte, dirigidas a la población infantil y juvenil de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.**



Declarada pública la sesión, el Técnico D. Jose Carlos C. explica su informe:

"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR "ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS QUE TRABAJEN EN LA EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DEL JUEGO Y EL DEPORTE, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE ARROYOMOLINOS". (EXP. 54/2017)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- All sports Media 66 SL
- Fantasía Extraescolares SL

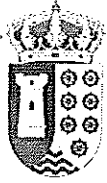
CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

a) Proyecto del Programa presentado.....Hasta 60 puntos

Se valorará en función del programa de actividades socioeducativas ofertado y se valorará especialmente a aquellos licitadores que sean inclusivos con un valor de marca que genere un polo de atracción para los destinatarios finales de las actividades de tal modo que se repartirán los puntos según el siguiente programa:

- "Dinamización de Espacios Públicos"hasta 15 puntos
- "Mejora de la convivencia escolar y lucha contra el Bullying"hasta 15 puntos
- "Curso de monitores de Ocio y Tiempo Libre" hasta 15 puntos
- "Curso de Coordinadores de Ocio y Tiempo Libre"hasta 15 puntos

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las diferentes empresas es más o menos conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. A continuación, indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.



ALL SPORTS MEDIA 66 S.L.:

- Presenta certificado de la Fundación del Fútbol Profesional (FFP) para aplicar la imagen en las acciones socioeducativas y formativas.
- LA FFP participará en las siguientes acciones directas:

Taller sobre la educación en valores a través del deporte y el papel del fútbol como herramienta de intervención social, diploma acreditativo de la FFP sobre Educación en Valores a través del Deporte para los asistentes al curso de monitores.

Taller sobre la RSC en el fútbol profesional y el papel de las fundaciones.

Diploma acreditativo de la FFP sobre Educación en Valores a través del deporte para los asistentes al curso de coordinadores.

Presencia de la FFP en el acto de reconocimiento y participación en la entrega de premios en el programa de Dinamización de espacios públicos.

Presencia de la FFP en el acto de reconocimiento del programa con los centros educativos implicados para la mejora de convivencia escolar y lucha contra el Bullying.

- Aplicación metodología FFP Valores para Ganar.
- Propuesta metodológica basada en el valor del juego.
- Presenta organigrama empresa y profesionales adscritos al programa educativo.
- Presenta **Programa de Mejora de la Convivencia Escolar y lucha contra el Bullying** consistente en:

10 sesiones, a desarrollar en los 4 centros educativos públicos del municipio de las cuales, 8 son talleres + 1 sesión inicial para explicar la propuesta + 1 sesión final de evaluación de los resultados.

5 monitores.

Coordinación con el Plan de convivencia del Centro.

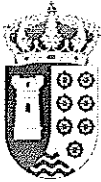
Elaboración de una ficha de Observación para la prevención del acoso escolar.

Informe de Seguimiento y ejecución.

Informe de observación de actitudes positivas y de acoso.

Creación de un mapa de conflicto en los recreos.

- **Programa de Dinamización de Espacios Públicos** y mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario durante 5 meses de competición.
118 horas de trabajo efectivo.
Se dará una equipación completa a cada uno de los participantes.
Coordinación con entidades voluntarias del municipio.
Creación de un mapa de voluntariado municipal.
Creación de un informe de seguimiento y ejecución.



- **Curso de monitores de Ocio y Tiempo Libre:** escuela homologada.
Curso para 30 alumnos y 162 h teórico-prácticas.
2 salidas formativas con desplazamiento incluido, materiales, seguro RC y accidentes, coordinación, tutorización de prácticas (120 h).
Título homologado + certificado de aprovechamiento por parte de la FFP.
Explicación detallada de metodología, técnicas y recursos, contenidos del curso.

- **Curso de Coordinadores de Ocio y Tiempo Libre:**
212 horas teórico-prácticas.
2 salidas formativas con desplazamiento incluido, materiales, seguro RC y accidentes.
Gestión de participantes.
Coordinación y tutorización prácticas (240 horas).
Título homologado + certificado aprovechamiento FFP.
Explicación detallada de metodología, técnicas y recursos, contenidos del curso.
Relación de profesionales adscrito al programa.

- Presenta Dossier de solvencia técnica donde acredita el trabajo en diferentes organismos públicos conjuntamente a la marca de la FFP.

FANTASÍA EXTRAESCOLARES S.L.:

- Las actividades que presenta indican que tendrán una temática específica que vertebrará con la especificidad del fútbol.

- **Programa de Mejora de la Convivencia Escolar y lucha contra el Bullying para los centros educativos:**

Se centra en el Bullying exclusivamente con una única alusión al Fútbol en el apartado metodología para el aprendizaje y el uso activo del fútbol.

Presenta temporalización del programa y ejemplo de desarrollo de las sesiones.

Indica que presenta mejoras con respecto al equipo humano (monitores sustitutos) que es de obligado cumplimiento, no mejora.

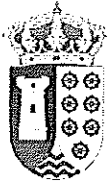
Mejora en relación a la comunicación con la Concejalía con disponibilidad total para cuantas reuniones se estimen oportunas, algo también previsto y dictaminado en el pliego. Mejoras de seguridad con la aportación de un botiquín por centro educativo y un teléfono móvil con llamadas ilimitadas a disposición del coordinador. No baremables dada la legislación actual que impide que un monitor/educador atienda sanitariamente a un menor a su cargo. Con respecto al teléfono, esta parte entiende que es algo que debe tener para el buen desarrollo de su trabajo de coordinación y puesta a disposición del ayuntamiento y familiares adscritos al programa.

10 sesiones de 30 minutos en los 4 centros públicos.

Presenta organigrama empresa sin especificar los monitores.

Presenta ejemplos de evaluaciones a realizar.

- **Presenta Programa Dinamización de Espacios Públicos:**
Indica como principal zona de realización del proyecto los 4 centros públicos + los 2 IES. Programa 80 horas de programa repartidas en 2,5 horas los viernes y 2,5 horas los sábados.



Se trabajarán deportes como el fútbol, baloncesto, voleibol y Floorball/lacrosse. Se centra en la impartición de los deportes como tal.

Presenta mismas mejoras que en el programa anterior (ya descartadas) e incluye una nueva con la participación de 4 monitores + 4 entrenadores para el desarrollo del programa. Presenta protocolos de actuación genéricos y mismo organigrama que programa anterior.

- **Curso Monitores de Ocio y Tiempo Libre:**

Presenta estructura general del curso. 150 horas teórico-prácticas. Curso para 30 alumnos. Explicación detallada de metodología, técnicas y recursos, contenidos del curso.

Título homologado.

No indica nada al respecto del transporte de las salidas, aunque sí que indica que habrá 2 salidas a albergue y Granja Escuela La Salle.

1Bloque temático dedicado a la Educación en Valores.

Presenta perfiles del profesorado asignado.

No indica nada de material ni seguros.

Aporta certificado de reconocimiento como escuela de tiempo libre.

- **Curso Coordinadores de Ocio y Tiempo Libre:** 200 horas teórico-prácticas.

Indica la realización de dos salidas en fin de semana.

Grupo de 30 participantes.

Explicación detallada de metodología, técnicas y recursos, contenidos del curso.

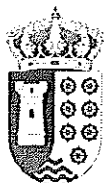
Relación de profesionales adscrito al programa.

No indica nada específico de materiales ni seguros.

La fase práctica de 240 h. se detalla al margen de la organización general del curso.

RESUMEN ACTUACIONES:

	Dinamización Espacios Públicos	Mejora Convivencia Escolar	Curso monitores OyTL	Curso coordinador es OyTL	Aspectos Comunes
ALL SPORTS MEDIA 66 SL	- 118 horas. - Equipación completa inserción marca La Liga. - Coordinación con entidades voluntarias del municipio. - Creación de mapa de voluntariado municipal.	- 10 sesiones - 5 monitores - Coordinación con el Plan de convivencia del centro. - Elaboración ficha observación. - Informe de seguimiento.	- 162 h. - 2 salidas formativas indicando todo incluido. - Tutorización prácticas 120 h. - Título homologado + certificado aprovechamiento FFP	- 212 h. - 2 salidas formativas indicando todo incluido. - Tutorización prácticas 240 h. - Título homologado + certificado aprovechamiento FFP	- Inclusión marca FFP. - Aplicación metodológica específica Valores para ganar. - Presencia FFP en actos. - Proyecto específico



	- Creación informe seguimiento y ejecución.	- Creación mapa conflicto. - Se trabaja la creación de líderes positivos			Valores para ganar
FANTASÍAS EXTRAESCOLARES	- 80 h. - Se centra en deportes de manera específica (fútbol, baloncesto, voleibol, floorball). - 4 monitores + 4 entrenadores como mejora	- Se trabaja el Bullying en exclusividad con alusión al fútbol. - 10 sesiones. - Mejoras no baremadas.	- 150 h. - Explicación detallada de metodología, técnicas y contenidos. - Título homologado. - 2 salidas sin especificar si está todo incluido. - 1 bloque temático dedicado a Educación en valores.	- 200 h. - 2 salidas sin especificar si está todo incluido. - Explicación detallada de metodología, técnicas y contenidos. - Título homologado.	- Proyecto con temática específica sobre fútbol.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante, la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá:

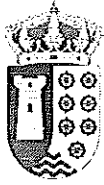
	Dinamización Espacios Públicos (hasta 15)	Mejora convivencia escolar (hasta 15)	Curso monitores OyTL (hasta 15)	Curso coordinadores OyTL (hasta 15)	
ALL SPORTS MEDIA 66 SL	15	15	10	15	55
FANTASÍAS EXTRAESCOLARES	5	2	2	5	14

ALL SPORTS MEDIA 66 SL.....55 puntos.
FANTASÍAS EXTRAESCOLARES SL..... 14 puntos.

En Arroyomolinos, a 30 de noviembre de 2017. El Técnico Municipal. Fdo. José Carlos Colilla Morón"

Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.



Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, cuyo resultado tras la realización de los cálculos efectuados por el técnico en la Mesa de Contratación es el siguiente:

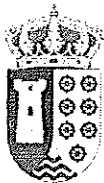
“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS QUE TRABAJEN LA EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DEL JUEGO Y EL DEPORTE, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 54/2017)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- ALL SPORTS MEDIA 66, S.L.
- FANTASÍA EXTRAESCOLARES, S.L.

El presupuesto base de licitación se fija en 70.299,79 € (58.099,00 € más 12.200,79 € del 21% de IVA), repartido de la siguiente manera:

- Programa de dinamización de espacios públicos y mejora de la convivencia municipal para jóvenes, que a través del deporte mejoren la convivencia y el desarrollo comunitario.....12.320,00 € más IVA
- Programa de mejora de la convivencia escolar y lucha contra el Bullying en los centros educativos, aplicando el fútbol y la práctica deportiva para la transmisión de valores.....6.839,00 € más IVA
- Curso de monitores de ocio y tiempo libre homologado por la Comunidad de Madrid, con la especialidad de educación en valores a través del deporte.....18.100,00 € más IVA
- Curso de coordinadores de ocio y tiempo libre homologado por la Comunidad de Madrid, con la especificidad de educación en valores a través del deporte.....20.840,00 € más IVA



El valor total del contrato (prorrogas incluidas), según el presupuesto base de licitación anual, es de 116.198,00 Euros más IVA.

El IVA repercutido es el máximo, pudiendo los licitadores repercutir otro porcentaje inferior si así procediera de acuerdo con lo previsto en la Ley 37/1992

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

a) Oferta económicaHasta 100 puntos

Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

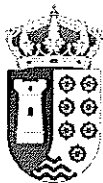
M.OF = Mejor oferta de las presentadas

ALL SPORTS MEDIA 66, S.L. oferta realizar el servicio por 56.050,00 € más IVA (3,53 % de baja), repartido de la siguiente manera:

- Programa de dinamización de espacios públicos y mejora de la convivencia municipal para jóvenes, que a través del deporte mejoren la convivencia y el desarrollo comunitario.....11.850,00 € más IVA
- Programa de mejora de la convivencia escolar y lucha contra el Bullying en los centros educativos, aplicando el fútbol y la práctica deportiva para la transmisión de valores.....6.800,00 € más IVA
- Curso de monitores de ocio y tiempo libre homologado por la Comunidad de Madrid, con la especialidad de educación en valores a través del deporte.....17.900,00 € más IVA
- Curso de coordinadores de ocio y tiempo libre homologado por la Comunidad de Madrid, con la especificidad de educación en valores a través del deporte.....19.500,00 € más IVA

FANTASÍA EXTRAESCOLARES, S.L. oferta realizar el servicio por 46.479,20 € más IVA (20,00 % de baja), repartido de la siguiente manera:

- Programa de dinamización de espacios públicos y mejora de la convivencia municipal para jóvenes, que a través del deporte mejoren la convivencia y el desarrollo comunitario.....9.856,00 € más IVA



- Programa de mejora de la convivencia escolar y lucha contra el Bullying en los centros educativos, aplicando el fútbol y la práctica deportiva para la transmisión de valores.....5.471,20 € más IVA
 - Curso de monitores de ocio y tiempo libre homologado por la Comunidad de Madrid, con la especialidad de educación en valores a través del deporte.....14.480,00 € más IVA
 - Curso de coordinadores de ocio y tiempo libre homologado por la Comunidad de Madrid, con la especificidad de educación en valores a través del deporte.....16.672,00 € más IVA
- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida, según los criterios ponderables en función de un juicio de valor, es la indicada en el informe técnico de valoración elaborado por la Concejalía de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTOS S/ 66	OF. TÉCNICA (HASTA 65 P.)	OF. ECONÓMICA (HASTA 100 P.)	P. TOTAL
ALL SPORTS MEDIA	55,00	69,11	124,11
FANTASÍA EXTRAESCOLARES	14,00	100,00	114,00

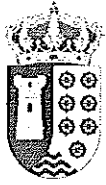
En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por ALL SPORTS MEDIA 66, S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 5 de diciembre de 2017. El Técnico Municipal.
Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

El Técnico eleva a la Mesa la propuesta de adjudicación a la mercantil ALL SPORTS MEDIA 66, S.L., votando a favor de la misma el Presidente y todos los vocales.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

4. **Valoración del sobre B y apertura del sobre C del exp. 45/17 del Contrato mixto denominado: “Instalación, mantenimiento, vigilancia y desmontaje de escenarios, carpas, stands y aseos químicos durante las ferias y fiestas populares organizadas por el Ayuntamiento de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**



Declarada pública la sesión, el Técnico D. Rubén Perete R.. explica su informe:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ESCENARIO, CARPAS, STANDS Y ASEOS QUÍMICOS DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS POPULARES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 45/2017)

A esta fase del procedimiento han llegado seis ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULO, S.L.
- FERIAS Y EVENTOS, S.L.
- ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.
- JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA

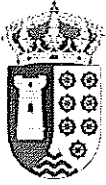
- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Características técnicas de los elementos y metodología de trabajo..... Hasta 65 puntos

Se valorará en función de la memoria descriptiva presentada, que exprese las características de los elementos a arrendar, incluyendo documentación gráfica. Se especificará adecuadamente la plantilla, tiempo y los medios asignados a la instalación, mantenimiento, vigilancia y desmontaje de los escenarios, carpas, stands y aseos químicos.

- Carpas propuestas.....hasta 27 puntos
- Escenarios propuestos.....,hasta 23 puntos
- Stand-moqueta ferial de Comercio.....hasta 12 puntos
- We químicos.....hasta 3 puntos

El punto nº 6 del Pliego Técnico indica la documentación que los licitadores deben presentar. Dicha documentación consiste en una memoria descriptiva (concisa y específica al objeto del contrato, recomendable no más de 30 páginas), que exprese las características de los elementos a arrendar, incluyendo documentación gráfica. Se especificará adecuadamente la plantilla, tiempo y los medios asignados a la instalación, mantenimiento y desmontaje de los escenarios, carpas, stands y aseos químicos.



A continuación indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.

LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULO, S.L.:

-No hace referencia al personal y medios asignados para el montaje y desmontaje de cada uno de los elementos requeridos. En lo relativo a los tiempos de montaje y desmontaje se limita a fijar 4 días para el montaje y 4 para el desmontaje de las carpas y escenarios, según su escueto plan de trabajo.

-Oferta dos opciones para la carpa de 600 m², puede ser una carpa poligonal de 20 metros de pórtico por 30 de fondo o una carpa poligonal de 15 metros de pórtico por 40 de fondo. Para las carpas de 1.200 m² oferta una carpa poligonal de 30 metros de pórtico por 40 de fondo, aporta un plano de referencia con una altura máxima de 9,79 m e indica que con pilares de 5 metros alcanzaría los 12 metros requeridos (según la sección del plano de referencia aportado no parece que pueda alcanzarse dicha altura aunque se coloquen pilares de 5 metros). Para las carpas de las peñas oferta carpas con un pórtico de 10 metros según sección aportada y un ancho de 5.

-Los escenarios ofertados reúnen los requisitos requeridos para el Arrockyo y la feria de Andalucía, pero para las Fiestas del Corpus se pedía que dicho escenario fuera cubierto. En la oferta indican que lo van a cubrir con una carpa, con un pórtico de 25 metros y 15 de fondo, e indican que con pilares de 5 metros alcanzarán la altura requerida para albergar en su interior el escenario con sus torres y puentes de Truss para la iluminación y sonorización de los conciertos, pero con la sección aportada no parece que se vaya a alcanzar dicha altura.

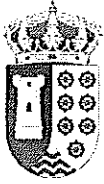
-Los stands modulares ofertados cumplen las características requeridas, indican que llevarán un rótulo por expositor y doble rótulo en los stands a dos calles. No hace referencia al suelo tarima (850 m²) que debe enmoquetarse totalmente y luego sobre él colocar los stands.

-Especifica que los baños químicos serán adaptados para minusválidos como se requería.

-Hace referencia a los certificados de instalación de las carpas y a la documentación necesaria para legalizar la instalación eléctrica.

FERIAS Y EVENTOS, S.L.:

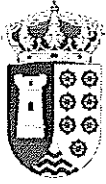
-No hace referencia a la planificación del montaje y desmontaje de los distintos elementos a instalar, ni al personal y los tiempos necesarios para los mismos. Se limita a copiar literalmente las necesidades y días indicados en los pliegos para cada instalación. Adjunta un organigrama de la empresa, pero no especifica los operarios que va a asignar a cada montaje, únicamente indica que aportará el personal necesario (sin cuantificar).



- Aporta fichas técnicas de carpas con diferente dimensión de pórticos (5, 20, 25 y 30 metros). En la sección aportada, de la ficha técnica del pórtico de 30 metros, se fija como altura máxima 12 metros (11,65 de altura libre).
- Aporta ficha técnica en miniatura y genérica del sistema de escenario layher, la única referencia al escenario cubierto es lo que copia del pliego. Adjunta varias imágenes ilustrativas, entre las que hay un escenario cubierto con una carpa.
- Aporta ficha técnica en miniatura de tarima, stands y moqueta con sus respectivos certificados (imposible de leer sin una lupa).
- Especifica que los baños químicos serán adaptados para minusválidos como se requería.
- Aporta copia de varios certificados (calidad, clasificación al fuego, informe técnico de seguridad, etc.).

ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.:

- No hace referencia a los tiempos necesarios para el montaje y desmontaje de los distintos elementos a instalar. Relaciona los recursos materiales y humanos que intervienen en los montajes, pero no cuantifica los montadores asignados para cada instalación.
- Oferta carpas poligonales de 30 metros de ancho y 40 de fondo para la carpa de 1.200 m² sin especificar que alcanzan la altura requerida para albergar en su interior el escenario con sus torres y puentes de Truss para la iluminación y sonorización de los conciertos. Para las peñas oferta 25 carpas a dos aguas de 5 metros de ancho por 10 de fondo. No especifica medidas para la carpa requerida de 600 m².
- Copia la oferta de escenario que realizó para la licitación del año pasado, por lo que comete el error de no incluir las 2 torres de sonido que se incorporan este año a todos los escenarios, ni hace referencia a que el escenario para las fiestas del Corpus debe ser cubierto.
- Los stands modulares ofertados cumplen las características requeridas. Especifica que la base de los stands irá cubierta con moqueta ferial, pero no hace referencia a todo el suelo tarima requerido (850 m²) que debe enmoquetarse totalmente y luego sobre él colocar los stands.
- Hace una descripción genérica de los baños químicos y los divide en "individual" e "individual para personas con movilidad reducida". Según su oferta, parece que nos instalaría el modelo "individual", cuando todos los baños se solicitan con medidas adaptadas para personas con movilidad reducida.
- Hace referencia a los certificados de instalación de las carpas y a la documentación necesaria para legalizar la instalación eléctrica. Aporta un dossier con copia de distintos certificados de los elementos a instalar.



CARPAS J.M. VIÑUELA, S.L.:

-Presenta una memoria técnica, firmada por un arquitecto técnico, en la que se justifica el cumplimiento de la normativa aplicable así como la idoneidad de cada uno de los elementos ofertados. Es la única empresa que para cada elemento a instalar indica: el personal asignado, los medios necesarios para esa instalación, el plazo de montaje (indicando metodología y solapes), el plazo de desmontaje, así como si dicha instalación cuenta con vigilancia, mantenimiento y certificado.

-Oferta para la carpa de 600 m², una carpa a dos aguas de 20 metros de pódico por 30 de fondo. Para las carpas de las peñas, oferta carpas con un pódico de 10 metros según sección aportada y un ancho de 5 metros. Para las carpas de 1.200 m² oferta una carpa poligonal de 40 metros de pódico por 30 de fondo, de esta manera cumpliría con la altura requerida por la Concejalía (la sección aportada fija la altura máxima en 13,19 metros). Con el pódico de 40 metros se ajusta a lo requerido por la Concejalía, pero nos encontraríamos con un problema a la hora de colocar el escenario, que debería ir centrado en dicho pódico por lo que no podríamos colocarlo en un extremo de la carpa. No obstante, indican que podrá ser seleccionada cualquier otra medida de las disponibles (según su oferta, actualmente disponen de más de 70.000 m² de carpas con diferentes pódicos).

-El escenario ofertado reúne los requisitos requeridos. Para el escenario cubierto presenta varias opciones: cubrirlo con una carpa con un pódico de 40 metros, 15 de fondo y 14 metros de altura, cubrirlo con otra carpa con un pódico de 30 metros, 15 de fondo y 12 metros de altura o instalar un escenario cubierto a dos aguas con sistema Lahyer.

-Los stands modulares ofertados cumplen las características requeridas. Hace referencia expresa al suelo tarima (850 m²) que debe enmoquetarse totalmente y luego sobre él colocar los stands, indicando la metodología y planificación de su montaje.

-Especifica que los baños químicos serán adaptados para minusválidos como se requería.

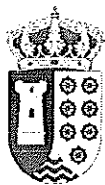
-Hace referencia a los certificados de montaje y boletines eléctricos que debe aportar y detalla la instalación eléctrica que colocará para cada elemento. Aporta copia de distintos certificados de los elementos a instalar.

-Ofrece como mejoras: la instalación de 4 jaimas de 5 x 5 metros para cualquiera de las ferias del pliego, la instalación de 5 aseos más de los solicitados, la rotulación de las carpas de las peñas con el nombre de las mismas y el logo del Ayuntamiento, la instalación de 30 metros de vallas antiavalanchas para las fiestas del Corpus y reforzar los equipos de mantenimiento durante los eventos.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgo la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

PUNTOS S/	CARPAS (HASTA 27 P.)	ESCENARIOS (HASTA 23 P.)	STAND-MOQUETA (HASTA 12 P.)	WC. QUÍMICOS (HASTA 3 P.)	P. TOTAL
LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS	19,00	13,00	6,00	2,00	40,00
FERIAS Y EVENTOS	21,00	11,00	7,00	2,00	41,00
ROMIAN PRODUCCIONES	17,00	7,00	6,00	1,00	31,00
J.M. VIÑUELA	25,00	23,00	12,00	3,00	63,00

En Arroyomolinos, a 4 de diciembre de 2017. El Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez”



Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", cuyo resultado tras la realización de los cálculos efectuados por el técnico en la Mesa de Contratación es el siguiente:

**INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL
ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE
ESCENARIO, CARPAS, STANDS Y ASEOS QUÍMICOS DURANTE LAS FERIAS
Y FIESTAS POPULARES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y
TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 45/2017)**

A esta fase del procedimiento han llegado seis ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

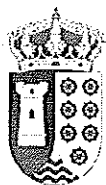
- LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULO, S.L.
- FERIAS Y EVENTOS, S.L.
- ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.
- JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA

El presupuesto base de licitación se fija en 122.210,00 € (101.000,00 € más 21.210,00 € del 21% de IVA), repartido de la siguiente manera:

▪ Carpa Reyes:	5.500,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Carnaval:	6.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Feria de Andalucía:	8.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Feria de Andalucía:	8.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Arrockyo y Feria de Comercio:	8.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Arrockyo:	8.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Stands-moqueta Feria Comercio:	12.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Fiestas del Corpus:	17.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpas Peñas Fiestas del corpus:	26.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ WC. Químicos Corpus:	2.500,00 € (más 21% de IVA)

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

b) Oferta económica.....
Hasta 100 puntos



Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 93.262,00 € más 19.585,02 € del 21% de IVA.....112.847,02 € repartidos en:

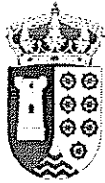
▪ Carpa Reyes:	6.730,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Carnaval:	12.860,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Feria de Andalucía:	14.660,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Feria de Andalucía:	3.547,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Arrockyo y Feria de Comercio:	14.810,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Arrockyo:	3.547,00 € (más 21% de IVA)
▪ Stands-moqueta Feria Comercio:	11.114,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Fiestas del Corpus:	7.147,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpas Peñas Fiestas del corpus:	17.047,00 € (más 21% de IVA)
▪ WC. Químicos Corpus:	1.800,00 € (más 21% de IVA)

FERIAS Y EVENTOS, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 95.000,00 € más 19.950,00 € del 21% de IVA.....114.950,00 € repartidos en:

▪ Carpa Reyes:	4.500,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Carnaval:	6.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Feria de Andalucía:	8.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Feria de Andalucía:	7.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Arrockyo y Feria de Comercio:	8.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Arrockyo:	7.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Stands-moqueta Feria Comercio:	12.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Fiestas del Corpus:	15.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpas Peñas Fiestas del corpus:	25.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ WC. Químicos Corpus:	2.500,00 € (más 21% de IVA)

ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 84.000,00 € más 17.640,00 € del 21% de IVA.....101.640,00 € repartidos en:

▪ Carpa Reyes:	4.500,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Carnaval:	6.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Feria de Andalucía:	8.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Feria de Andalucía:	5.500,00 € (más 21% de IVA)



▪ Carpa Arrockyo y Feria de Comercio:	8.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Arrockyo:	5.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Stands-moqueta Feria Comercio:	7.600,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Fiestas del Corpus:	17.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpas Peñas Fiestas del corpus:	20.000,00 € (más 21% de IVA)
▪ WC. Químicos Corpus:	2.400,00 € (más 21% de IVA)

JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 98.400,00 € más 20.664,00 € del 21% de IVA.....119.064,00 € repartidos en:

▪ Carpa Reyes:	5.440,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Carnaval:	5.940,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Feria de Andalucía:	7.940,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Feria de Andalucía:	7.940,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpa Arrockyo y Feria de Comercio:	7.940,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Arrockyo:	7.640,00 € (más 21% de IVA)
▪ Stands-moqueta Feria Comercio:	11.940,00 € (más 21% de IVA)
▪ Escenario Fiestas del Corpus:	16.240,00 € (más 21% de IVA)
▪ Carpas Peñas Fiestas del corpus:	25.240,00 € (más 21% de IVA)
▪ WC. Químicos Corpus:	2.140,00 € (más 21% de IVA)

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida, según los criterios ponderables en función de un juicio de valor, es la indicada en el informe técnico de valoración fechado el 4 de diciembre de 2017.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTOS S/	OF. TÉCNICA (HASTA 65 P.)	OF. ECONÓMICA (HASTA 100 P.)	P. TOTAL
LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS	40,00	83,46	123,46
FERIAS Y EVENTOS	41,00	80,36	121,36
ROMIAN PRODUCCIONES	31,00	100,00	131,00
J.M. VIÑUELA	63,00	74,29	137,29

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

En Arroyomolinos, a 5 de diciembre de 2017. El Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez

El Técnico eleva a la Mesa la propuesta de adjudicación a la mercantil JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA., votando a favor de la misma el Presidente y todos los vocales.



A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

5. **Revisión de documentación del exp. 47/17 del contrato de suministros denominado: “Suministro de licencias de sistema operativo, solución ofimática, editor de PDF, vídeo y diseño para el Ayuntamiento de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante el criterio precio y tramitación ordinaria.**

Examinada la documentación de la mercantil DATEK SISTEMAS, S.L.. la Mesa la declara correcta.

Siendo las 10:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria suplente de la Mesa, extiendo la presente acta.

